



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N.º **0968/23**

SALTA, **07 JUL 2023**

EXP. N° 42/2023 – FH UNSa

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Emiliano VENIER mediante la cual solicita aval académico al Proyecto para la elaboración de piezas comunicacionales sonoras de divulgación científica titulado "*Entropía. Podcast sobre tecnodiversidad y Derechos Digitales*"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el proyecto surge como una propuesta de la cátedra de Teoría y Práctica de Radio, el proyecto de investigación CIUNSa Tipo A N° 2764 "Datos, algoritmos y plataformas en la provincia de Salta. Contribución para la formulación de derechos digitales como condición de posibilidad de tecnodiversidad";

QUE la propuesta tiene como objetivos: a) difundir y poner en valor los saberes y problematizaciones que se desarrollan en el ámbito académico en torno a los Derechos Digitales y el ecosistema de internet; b) Informar y reflexionar en torno a las afectaciones y potencialidades de los recursos y aplicaciones de internet en nuestras sociedades y c) generar un espacio para las prácticas estudiantiles en la producción y realización de materiales comunicacionales sonoras;

QUE mediante Nota 33/2023 – HECCOM-UNSa, la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala la presentación del Dr. Emiliano VENIER;

QUE por Nota 37/2023 HSAC-UNSa, la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades solicita la emisión de la presente resolución en el marco de la Res. H 442/22;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** aval académico al Proyecto para la elaboración de piezas comunicacionales sonoras de divulgación científica titulado "*Entropía. Podcast sobre tecnodiversidad y Derechos Digitales*" elevado por el Dr. Emiliano VENIER:

- Coordinación: Dr. Emiliano VENIER
- Colaboradores/as: Mg. Santiago ÁLVAREZ, Mg. Facundo SAGÁRNAGA y Anita Micaela CRUZ

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE** al Dr. Emiliano VENIER, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaría Académica, y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

SMMS

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa